

## **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Portoviejo, 20 de abril de 2018.

La COMPAÑÍA DISACONST S.A., es una sociedad anónima constituida el ..... de ..... de .....

El objeto de la compañía es dedicarse a las actividades de Actividades De Ingeniería Civil,, sujetándose a las disposiciones que emitan los organismos competentes en la materia

La compañía tiene sus oficinas en Jaramijo, ubicado en la calle 1 de enero y callejón Santa Maria diagonal a la estación del Cuerpo De Bomberos.

### **Declaración sobre cumplimiento de la NIIF.**

Se debe revelar que la empresa ha observado el cumplimiento de las NIIF en la preparación y presentación de sus Estados Financieros.

### **Políticas Contables.**

Se deben revelar las políticas contables importantes sigue la empresa en la preparación de sus estados financieros, relacionados a los siguientes aspectos, en la medida que le sea aplicable ya que recién inicia sus operaciones, y se aplica directamente NIIF.

### **Principios y Prácticas Contables.**

Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados aplicables a las compañías, que comprende sustancialmente las normas impartidas y practicas dictadas y/o permitidas por la Superintendencia de compañías, en lo que sea aplicable a las Normas Internacionales de Información Financiera.

### **Cambios y Políticas Contables.**

Se deben revelar los cambios de politica contable que se hayan realizado para la elaboración de los estados financieros del ejercicio corriente, señalando la siguiente información.

El capital social ha tenido variaciones por cuanto es una compañía que tiene movimientos.

### **Inmueble Equipo.**

Se debe mostrar en un cuadro comparativo, clasificado por clase de activo: maquinarias, equipos, muebles y enseres.

### **Análisis de Balances por Gerencia.**

El Eco José Antonio Carrillo Carrillo, en calidad de Gerente General, junto al presidente y accionistas de la compañía, analizaron y aprobaron los estados financieros del año 2017.

Indicando su deseo de continuar con su actividad y auguran muchos éxitos en el año 2018 a la compañía.

En lo que respecta a las operaciones de la compañía todo se ha desarrollado conforme lo indica la ley.

Una de las fortalezas con la que cuenta siempre la gerencia es con el respaldo del Presidente también accionista de la compañía.

En agosto de 2017 la compañía se sometió a los procedimientos de Administración del Impuesto sobre la Renta, de conformidad con la Ley de Impuesto sobre la Renta, en cumplimiento de la Ley de Impuesto sobre la Renta.

En agosto de 2017 la compañía se sometió a los procedimientos de Administración del Impuesto sobre la Renta, de conformidad con la Ley de Impuesto sobre la Renta, en cumplimiento de la Ley de Impuesto sobre la Renta.

Eco José Antonio Carrillo Carrillo  
GERENTE GENERAL

En agosto de 2017 la compañía se sometió a los procedimientos de Administración del Impuesto sobre la Renta, de conformidad con la Ley de Impuesto sobre la Renta, en cumplimiento de la Ley de Impuesto sobre la Renta.

En agosto de 2017 la compañía se sometió a los procedimientos de Administración del Impuesto sobre la Renta, de conformidad con la Ley de Impuesto sobre la Renta, en cumplimiento de la Ley de Impuesto sobre la Renta.

En agosto de 2017 la compañía se sometió a los procedimientos de Administración del Impuesto sobre la Renta, de conformidad con la Ley de Impuesto sobre la Renta, en cumplimiento de la Ley de Impuesto sobre la Renta.

En agosto de 2017 la compañía se sometió a los procedimientos de Administración del Impuesto sobre la Renta, de conformidad con la Ley de Impuesto sobre la Renta, en cumplimiento de la Ley de Impuesto sobre la Renta.

En agosto de 2017 la compañía se sometió a los procedimientos de Administración del Impuesto sobre la Renta, de conformidad con la Ley de Impuesto sobre la Renta, en cumplimiento de la Ley de Impuesto sobre la Renta.

En agosto de 2017 la compañía se sometió a los procedimientos de Administración del Impuesto sobre la Renta, de conformidad con la Ley de Impuesto sobre la Renta, en cumplimiento de la Ley de Impuesto sobre la Renta.

En agosto de 2017 la compañía se sometió a los procedimientos de Administración del Impuesto sobre la Renta, de conformidad con la Ley de Impuesto sobre la Renta, en cumplimiento de la Ley de Impuesto sobre la Renta.

En agosto de 2017 la compañía se sometió a los procedimientos de Administración del Impuesto sobre la Renta, de conformidad con la Ley de Impuesto sobre la Renta, en cumplimiento de la Ley de Impuesto sobre la Renta.

En agosto de 2017 la compañía se sometió a los procedimientos de Administración del Impuesto sobre la Renta, de conformidad con la Ley de Impuesto sobre la Renta, en cumplimiento de la Ley de Impuesto sobre la Renta.

En agosto de 2017 la compañía se sometió a los procedimientos de Administración del Impuesto sobre la Renta, de conformidad con la Ley de Impuesto sobre la Renta, en cumplimiento de la Ley de Impuesto sobre la Renta.

En agosto de 2017 la compañía se sometió a los procedimientos de Administración del Impuesto sobre la Renta, de conformidad con la Ley de Impuesto sobre la Renta, en cumplimiento de la Ley de Impuesto sobre la Renta.

En agosto de 2017 la compañía se sometió a los procedimientos de Administración del Impuesto sobre la Renta, de conformidad con la Ley de Impuesto sobre la Renta, en cumplimiento de la Ley de Impuesto sobre la Renta.